

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**33**

#### HOYO DE MANZANARES

##### OFERTAS DE EMPLEO

La Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el 23 de septiembre de 2019, acordó:

Primero.—Aprobar el ajuste de las bases (publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 300, de 17 de diciembre de 2018 y corregidas en BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 25, de 30 de enero de 2019) y convocatoria del proceso selectivo de las plazas de Policía Local incluyendo dos plazas más (no pertenecientes a la BESCAM), a fin de que el número de plazas convocadas ascienda a cuatro (dos plazas correspondientes a la oferta de empleo de 2018 y otras dos a la de la oferta de 2019).

Segundo.—Modificar la base 1.1, quedando redactada la misma de la siguiente manera:

“Las presentes bases regulan el proceso selectivo para proveer cuatro plazas (dos plazas de la oferta de empleo público 2018 y dos de la oferta de empleo público 2019, tasa de reposición adicional) de la categoría de Policía del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares, que se cubrirán mediante el sistema de concurso-oposición libre”.

Tercero.—Publicar el contenido del presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y apertura de un plazo de presentación de nuevas instancias de veinte días hábiles a partir de la publicación en extracto en el “Boletín Oficial del Estado”.

Cuarto.—Para coordinación de las actuaciones realizadas y el nuevo plazo de presentación de instancias, se tendrán en cuenta las siguientes determinaciones:

- Se habilita un nuevo plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso selectivo de referencia de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la ampliación de la convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”. Los interesados que, a la vista de esta ampliación de plazas, deseen participar en las citadas pruebas selectivas, deberán utilizar el modelo oficial de solicitud de admisión que se pondrá a disposición en la sede electrónica de este Ayuntamiento.
- Los aspirantes que presenten solicitud de participación en el nuevo plazo establecido deberán liquidar la tasa por derechos de examen en procesos selectivos para ingreso en el Subgrupo C1 en la forma y por el importe establecido, y que para el ejercicio 2019 que asciende a la cantidad de 36,22 euros. Deberán ingresarse a nombre del Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares en la cuenta con código IBAN ES04 2100 3902 0011 9116.
- No será necesario que presenten nueva solicitud de participación en estas pruebas selectivas aquellos aspirantes que figuraban en la relación de admitidos a estas pruebas selectivas, aprobadas y publicadas por resolución de la Alcaldía, de 22 de mayo de 2019, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 131, de 4 de junio de 2019.
- Las bases reguladoras que fueron publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el 17 de diciembre de 2018, en extracto en el “Boletín Oficial del Estado” el 1 de enero de 2019 y la posterior corrección de las mismas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el 30 de enero de 2019, regirán igualmente en todos sus aspectos para esta ampliación.

En Hoyo de Manzanares, a 23 de septiembre de 2019.—La concejala de Hacienda, Personal y Servicios Municipales, María Jesús Cimadevilla Arriero.

(02/31.751/19)

